



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
ASOCIACION DE GUIAS DEL SENDERO CIUDAD PERDIDA

Fecha expedición: 2020/03/19 - 11:15:34 **** Recibo No. S000562766 **** Num. Operación. 01-LBERMUDE-20200319-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN FTGVv5Xe1P

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE GUIAS DEL SENDERO CIUDAD PERDIDA
SIGLA: ASOGUIACIPER
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900725846-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505439
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 27 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 11 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 6,010,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 3 NRO. 17-27 LOCAL 3 EDIFICO REX
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4213973
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3145795272
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoguiaciperteyuna@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 3 NRO. 17-27 LOCAL 3 EDIFICO REX
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 4213973
TELÉFONO 2 : 3145795272
CORREO ELECTRÓNICO : asoguiaciperteyuna@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoguiaciperteyuna@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE ENERO DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13649 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE GUIAS DEL SENDERO CIUDAD PERDIDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOGUIACIPER TIENE COMO OBJETO GENERAL, DEFENDER LOS INTERESE DE LOS ASOCIADOS Y BRINDAR SOLUCIONES INTEGRALES A LAS PERSONAS NATURALES QUE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE GUIANZA EN EL SENDERO MAMEY CIUDAD PERDIDA TEYUNA, CONSIGUIENDO CAPACITACION, TECNIFICACION Y REPRESENTACION ANTE LAS AGENCIAS OPERADORAS, LAS ENTIDADES DEL ESTADO, EL GREMIO DEL TURISMO Y LAS COMUNIDADES CAMPESINAS E INDIGENAS. ADICIONALMENTE, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL GENERAL, DESARROLLARA LOS SIGUIENTES FINES ESPECIFICOS: A.-) FOMENTAR LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS GUIAS DE TURISMO ASOCIADOS Y CON LAS DEMAS ORGANIZACIONES DE GUIAS DE TODO EL PAIS. B.-) REPRESENTAR A LOS GUIAS ASOCIADOS ANTE LAS AGENCIAS OPERADORAS, LAS ENTIDADES DEL ESTADO COLOMBIANO, EL GREMIO DEL TURISMO Y LAS COMUNIDADES CAMPESINAS E INDIGENAS, TOMANDO SU VOCERIA EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE INVOLUCREN A LOS GUIAS O AL SENDERO DE ACTIVIDADES. C.-) PROCURAR LA OBTENCION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO SOBRE TEMAS TURISTICOS PARA LA CONSULTA DE LOS ASOCIADOS. D.-) LA GESTION Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES ECONOMICOS, SOCIALES, LEGALES Y PROFESIONALES DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION. E.-) ESTABLECER ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS QUE PUEDAN DETERMINARSE, PARA LA REALIZACION DE LOS CURSOS DE TITULACION Y RECICLAJE DE LOS GUIAS Y MIEMBROS ASOCIADOS. F.-) COLABORAR CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES CORRESPONDIENTES EN LA DEFUNCION DE LOS CONTENIDOS DE LA FORMACION Y DE LOS REQUISITOS DE ACCESO A LA PROFESION; ASI COMO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION PARA LAS HABILITACIONES QUE PUEDAN DETERMINARSE. G.-) DEFENDER EL PATRIMONIO PAISAJISTICO Y MEDIOAMBIENTAL COMO ENTORNO DE NUESTRO TRABAJO Y ACTIVIDADES. H.) IMPULSAR LA REGLAMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL ENTORNO DEL SENDERO MAMEY CIUDAD PERDIDA. I.-) IMPULSAR LA COLABORACION CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS DE RESCATE PROFESIONAL. J.-) REQUERIR A LAS ENTIDADES PUBLICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PLANES DE ACTUACION RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES DE GUIANZA EN EL SENDERO DE ACTIVIDADES. K.-) PROMOVER CONCURSOS, PREMIOS, EXPOSICIONES, PROMOCIONES Y PUBLICACIONES REFERENTES A LOS TEMAS PROPIOS DE LA ASOCIACION. L.-) PROMOVER LA INCORPORACION DE LA MUJER AL AMBITO LABORAL DE LA ASOCIACION. M.) PROMOVER Y DESARROLLAR ACTUACIONES DE CARACTER SOLIDARIO QUE TENGAN COMO PRINCIPIO, MEDIO O FINALIDAD EL ENTORNO DEL SENDERO MAMEY CIUDAD PERDIDA. N.) SUPERVISAR EL PAGO DE LOS SALARIOS U HONORARIOS DE LOS ASOCIADOS POR PARTE DE LAS AGENCIAS OPERADORAS CONTRATANTES. Ñ.) ELABORAR Y CONCIENTIZAR A LOS SOCIOS EN EL MANUAL DE ETICA DEL GUIA DE SENDERO. O.-) SERVIR COMO INSTANCIA DISCIPLINARIA Y DE CONCILIACION ENTRE LOS MIEMBROS ASOCIADOS. P.) PROCURAR EL BIENESTAR SOCIAL DE SUS ASOCIADOS. Q.-) VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS GUIAS, EMPLEADOS Y TURISTAS EN EL DESARROLLO DEL TOUR A CIUDAD PERDIDA. R.-) CANCELAR LOS APORTES DE SALUD, PENSION, RIESGO LABORAL Y PLAN MORTUORIO DE SUS ASOCIADOS. S.-) CUALESQUIERA OTROS FINES QUE PUDIERAN ESTABLECERSE.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22635 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DE LA HOZ PARRA JHON JAIRO	CC 1,134,331,562

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22635 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOGUIACIPER TIENE COMO OBJETO GENERAL, DEFENDER LOS INTERESE DE LOS ASOCIADOS Y BRINDAR SOLUCIONES INTEGRALES A LAS PERSONAS NATURALES QUE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE GUIANZA EN EL SENDERO MAMEY CIUDAD PERDIDA TEYUNA, CONSIGUIENDO CAPACITACION, TECNIFICACION Y REPRESENTACION ANTE LAS AGENCIAS OPERADORAS, LAS ENTIDADES DEL ESTADO, EL GREMIO DEL TURISMO Y LAS COMUNIDADES CAMPESINAS E INDIGENAS. ADICIONALMENTE, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL GENERAL, DESARROLLARA LOS SIGUIENTES FINES ESPECIFICOS: A.-) FOMENTAR LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS GUIAS DE TURISMO ASOCIADOS Y CON LAS DEMAS ORGANIZACIONES DE GUIAS DE TODO EL PAIS. B.-) REPRESENTAR A LOS GUIAS ASOCIADOS ANTE LAS AGENCIAS OPERADORAS, LAS ENTIDADES DEL ESTADO COLOMBIANO, EL GREMIO DEL TURISMO Y LAS COMUNIDADES CAMPESINAS E INDIGENAS, TOMANDO SU VOCERIA EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE INVOLUCREN A LOS GUIAS O AL SENDERO DE ACTIVIDADES. C.-) PROCURAR LA OBTENCION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO SOBRE TEMAS TURISTICOS PARA LA CONSULTA DE LOS ASOCIADOS. D.-) LA GESTION Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES ECONOMICOS, SOCIALES, LEGALES Y PROFESIONALES DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION. E.-) ESTABLECER ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS QUE PUEDAN DETERMINARSE, PARA LA REALIZACION DE LOS CURSOS DE TITULACION Y RECICLAJE DE LOS GUIAS Y MIEMBROS ASOCIADOS. F.-) COLABORAR CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES CORRESPONDIENTES EN LA DEFUNCION DE LOS CONTENIDOS DE LA FORMACION Y DE LOS REQUISITOS DE ACCESO A LA PROFESION; ASI COMO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION PARA LAS HABILITACIONES QUE PUEDAN DETERMINARSE. G.-) DEFENDER EL PATRIMONIO PAISAJISTICO Y MEDIOAMBIENTAL COMO ENTORNO DE NUESTRO TRABAJO Y ACTIVIDADES. H.) IMPULSAR LA REGLAMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL ENTORNO DEL SENDERO MAMEY CIUDAD PERDIDA. I.-) IMPULSAR LA COLABORACION CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS DE RESCATE PROFESIONAL. J.-) REQUERIR A LAS ENTIDADES PUBLICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PLANES DE ACTUACION RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES DE GUIANZA EN EL SENDERO DE ACTIVIDADES. K.-) PROMOVER CONCURSOS, PREMIOS, EXPOSICIONES, PROMOCIONES Y PUBLICACIONES REFERENTES A LOS TEMAS PROPIOS DE LA ASOCIACION. L.-) PROMOVER LA INCORPORACION DE LA MUJER AL AMBITO LABORAL DE LA ASOCIACION. M.) PROMOVER Y DESARROLLAR ACTUACIONES DE CARACTER SOLIDARIO QUE TENGAN COMO PRINCIPIO, MEDIO O FINALIDAD EL ENTORNO DEL SENDERO MAMEY CIUDAD PERDIDA. N.) SUPERVISAR EL PAGO DE LOS SALARIOS U HONORARIOS DE LOS ASOCIADOS POR PARTE DE LAS AGENCIAS OPERADORAS CONTRATANTES. Ñ.) ELABORAR Y CONCIENTIZAR A LOS SOCIOS EN EL MANUAL DE ETICA DEL GUIA DE SENDERO. O.-) SERVIR COMO INSTANCIA DISCIPLINARIA Y DE CONCILIACION ENTRE LOS MIEMBROS ASOCIADOS. P.) PROCURAR EL BIENESTAR SOCIAL DE SUS ASOCIADOS. Q.-) VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS GUIAS, EMPLEADOS Y TURISTAS EN EL DESARROLLO DEL TOUR A CIUDAD PERDIDA. R.-) CANCELAR LOS APORTES DE SALUD, PENSION, RIESGO LABORAL Y PLAN MORTUORIO DE SUS ASOCIADOS. S.-) CUALESQUIERA OTROS FINES QUE PUDIERAN ESTABLECERSE.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22635 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DE LA HOZ PARRA JHON JAIRO	CC 1,134,331,562

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22635 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
VERGEL JIMENEZ PAOLA CECILIA

IDENTIFICACION
CC 1,082,848,308

OR ACTA NÚMERO 25 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
JO EL NÚMERO 22635 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019,
ERON NOMBRADOS :

CARGO
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
PATIÑO SILVA PEDRO

IDENTIFICACION
CC 93,288,986

OR ACTA NÚMERO 25 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
JO EL NÚMERO 22635 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019,
ERON NOMBRADOS :

CARGO
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
AGUIRRE GALLEGU GABRIEL IVAN

IDENTIFICACION
CC 1,082,837,379

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

OR ACTA NÚMERO 25 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
JO EL NÚMERO 22636 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019,
ERON NOMBRADOS :

CARGO
PRESIDENTE

NOMBRE
DE LA HOZ PARRA JHON JAIRO

IDENTIFICACION
CC 1,134,331,562

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA COMO ORGANO DE DIRECCION
PERMANENTE,

EL PRESIDENTE: LA JUNTA DIRECTIVA DE ASOGUIACIPER TENDRA UN PRESIDENTE QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL
E LA ASOCIACION, EL CUAL SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ENTRE SUS MIEMBROS Y CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA
EL CARGO, EL CUAL PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE, PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO, QUE COMENZARA EL
PRIMERO (1) DE ENERO Y TERMINARA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE. FUNCIONES DEL PRESIDENTE
ON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOGUIACIPER. 2.
EJECUTAR LAS ORDENES, DISPOSICIONES, FACULTADES Y AUTORIZACIONES QUE LE OTORQUE LA ASAMBLEA, LOS ESTATUTOS Y
LOS REGLAMENTOS. 3.ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA E INSTALARLA. 4.CELEBRAR Y SUSCRIBIR CON
SUJECION A LO PRESCRITO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN LA LEYES VIGENTES, TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS
LICITOS QUE LE SEAN AUTORIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA
ASOGUIACIPER, EXHIBIENDO Y/O PROTOCOLIZANDO, SEGUN EL CASO, COPIA AUTENTICA DEL ACTA DE LA SESION EN LA
CUAL SE HAYA APROBADO LOS MISMOS. 5.ACOMPAÑAR Y DEFENDER A LOS ASOCIADOS ANTE LAS CITACIONES O
PROCESOS QUE LAS AUTORIDADES DE TURISMO ADELANTEN EN SU CONTRA. 6.DETERMINIR LOS ASPECTOS CONCRETOS DE LOS
PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE DEBE DESARROLLAR LA ASOGUIACIPER, CON SUJECION A LOS LINEAMIENTOS
GENERALES TRAZADOS POR LA ASAMBLEA. 7. PREPARAR JUNTO CON EL TESORERO, EL PRESUPUESTO ANUAL
DE INGRESOS Y GASTOS, Y PRESENTARLO PARA ESTUDIO Y APROBACION DE LA ASAMBLEA, ASI COMO LAS CUENTAS DE
BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOGUIACIPER. 8. ORDENAR Y EJECUTAR LOS GASTOS PREVISTOS EN
EL PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA Y ATENDERLA RECAUDACION DE LOS INGRESOS INCLUIDOS EN EL MISMO
PRESUPUESTO. 9.REPRESENTAR A LA ASOGUIACIPER JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONSTITUIR APODERADOS
JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES CUANDO FUERE NECESARIO. 10.SOLICITAR A LAS AGENCIAS OPERADORAS DE TURISMO LAS
RESPECTIVAS CERTIFICACIONES DE CANCELACION DE PARAFISCALES, SALARIOS Y PRESTACIONES DE LOS ASOCIADOS.
11.PRESENTAR ANUALMENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL BALANCE Y EL INFORME DE LABORES
DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. 12.INSTAUAR, ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS LAS QUEJAS POR EL
INCUMPLIMIENTO DE LAS AGENCIAS OPERADORAS DE TURISMO CON LOS ASOCIADOS CONTRATISTAS. 13.PRESENTAR



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
ASOCIACION DE GUIAS DEL SENDERO CIUDAD PERDIDA

Fecha expedición: 2020/03/19 - 11:15:34 **** Recibo No. S000562766 **** Num. Operación. 01-LBERMUDE-20200319-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN FTGVv5Xe1P

LOS PROYECTOS QUE DEBAN SER ESTUDIADOS POR LA ASAMBLEA Y POR OTRAS ENTIDADES SIMILARES PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS CONJUNTOS. 14. RECAUDAR JUNTO CON EL TESORERO LOS APORTES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO DESCONTADAS EN LAS AGENCIAS OPERADORAS DE TURISMO. 15. REALIZAR TODOS LOS TRAMITES Y GESTIONES REQUERIDOS PARA HACER EFECTIVOS LOS APORTES DE LOS MIEMBROS, AUXILIOS, TRANSFERENCIAS, BENEFICIOS, CONCESIONES, HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES Y DEMAS INGRESOS Y RECURSOS QUE SE OTORGUEN, CONCEDAN, ADQUIERA Y TENGA. DERECHO LA ASOGUIACIPER Y QUE ESTA ACEPTA RECIBIR. 16. ADQUIRIR LOS BIENES, CUALQUIERA QUE FUERE SU NATURALEZA, QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y DESARROLLO DEL OBJETO DE LA ASOGUIACIPER, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS. 17. SUSCRIBIR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOGUIACIPER, LOS ACTOS O CONTRATOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DEBAN EXPEDIRSE O CELEBRARSE Y OBTENER LA AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA CUANDO ELLO SEA NECESARIO. 18. REALIZAR LAS CONVOCATORIAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS ESTATUTOS. 19. RENDIR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN EN CUALQUIER TIEMPO. 20. DELEGAR EN OTROS DIRECTIVOS DE LA ASOGUIACIPER ALGUNAS DE SUS FUNCIONES, PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA. 21. REALIZAR LAS COMPRAS Y GASTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOGUIACIPER, HASTA UN MAXIMO DE DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES Y SOLICITAR AUTORIZACION A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO EXCEDAN DICHO VALOR Y NO ESTEN AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS. 22. ADELANTAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTRA DE LOS ASOCIADOS, RESPETANDO SIEMPRE EL DERECHO A LA DEFENSA Y AL DEBIDO PROCESO. 23. CONOCER Y RESOLVER LAS REPOSICIONES QUE CONTRA SUS ACTOS SE INTERPONGAN Y CONCEDER EL RECURSO DE APELACION ANTE LA ASAMBLEA CUANDO SE INTERPONGA EN FORMA LEGAL. 24. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS LE ASIGNEN Y QUE LE CORRESPONDEN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

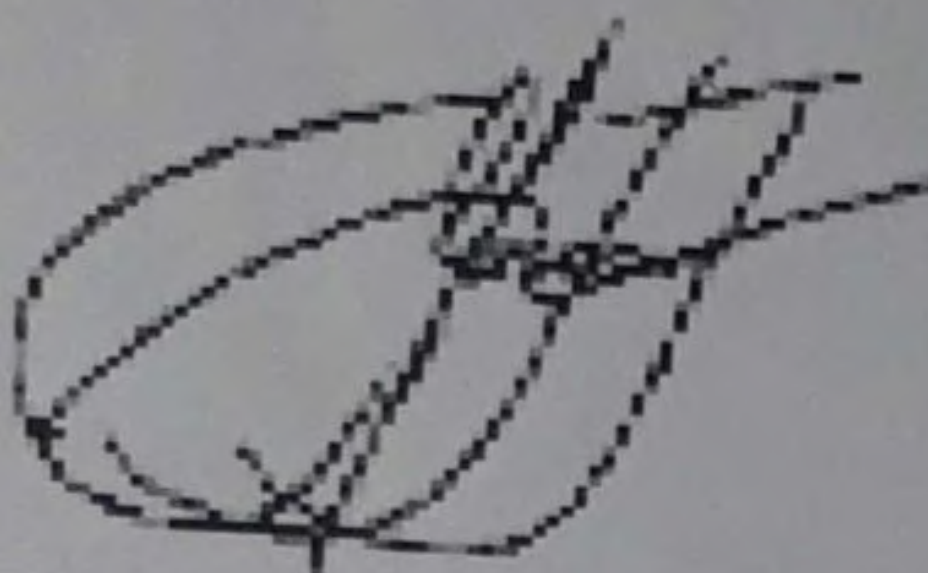
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Para imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo.

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN FTGVv5Xe1P

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***